

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2328**      *SUPLYNE CORGA, S.L.*

Declaración de insolvencia.

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 173/2011 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Khalid Chahib contra Suplyne Corga, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 30 de enero de 2012, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Suplyne Corga, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2082,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 276 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de enero de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16.

**ID: A120005425-1**